



AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015 sobre declaración de viabilidad urbanizadora SAU Sector 3 de las Normas Subsidiarias. (2016080005)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar la viabilidad de la transformación de los terrenos de Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, S.A.U. Sector 3 de las Normas Subsidiarias de Valdastillas.

Segundo. Aprobar que la forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento sea la indirecta, mediante compensación.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, a tenor de lo dispuesto en el art. 10.3 de la LSOTEX.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Agrupación de Interés Urbanístico S.A.U. sector 3.

Contra el acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción en Cáceres, conforme a lo dispuesto en el art. 109º.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46º de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o con carácter potestativo, en el plazo de un mes, en los términos comprendidos en el art. 116º de la Ley 30/1992, recurso de Reposición, ante el mismo Órgano que dicta el acto. Cualquier otro que se estime oportuno.

Valdastillas, a 23 de diciembre de 2015. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.